



MARÍA DE LA
BARREDA
DIPUTADA LOCAL DISTRITO 17

Puebla, Pue. a 10 de Julio del 2025

BOLETÍN 09/25

DIPUTADAS PROPONEN FORTALECER LOS DIF MUNICIPALES PARA GARANTIZAR ATENCIÓN DIGNA Y ESPECIALIZADA

Las diputadas María Fernanda de la Barreda Angón, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, y Leonela Jazmín Martínez Ayala, integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, presentaron una iniciativa de decreto que busca adicionar el artículo 32 Bis a la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del estado de Puebla.

El objetivo principal es que el Sistema Estatal DIF impulse y fortalezca de manera efectiva a los Sistemas Municipales DIF, asegurando que cuenten con personal especializado y recursos suficientes para brindar atención oportuna y de calidad a la población en situación de vulnerabilidad.

Esta propuesta se sustenta en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantiza el derecho de todas las personas a la protección de la salud, así como en tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Datos oficiales han revelado que, en muchos municipios con alta marginación, los DIF municipales operan sin personal básico como psicólogos, trabajadores sociales o nutriólogos, lo que dificulta gravemente la atención a niñas, niños, mujeres y personas en situación de vulnerabilidad. En el caso de Puebla, más del 50% de los municipios enfrentan estas limitaciones.

La reforma establece que el Sistema Estatal DIF deberá emitir lineamientos técnicos y operativos que definan criterios de apoyo y fortalecimiento, tomando en cuenta factores como el tamaño poblacional, grado de marginación y demanda de servicios, además de garantizar eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

Con esta iniciativa, las diputadas María Fernanda de la Barreda Angón y Leonela Jazmín Martínez Ayala buscan asegurar que las comunidades más apartadas y con menores recursos cuenten con servicios de asistencia social dignos y personal capacitado, fortaleciendo así la protección de los derechos fundamentales y el principio de igualdad.

Con esta propuesta legislativa, se reafirma el compromiso por un Puebla más solidario, incluyente y con acceso real a la asistencia social para quienes más lo necesitan.